



TRAMITE DE PERMISOS  
DE OCUPACIÓN DE  
CAUCE POR RIESGO.



**Corpoboyacá**

## PERMISO DE OCUPACIÓN DE PLAYAS, CAUCES Y LECHOS

El trámite de Ocupación de Cauce es un proceso que deben iniciar las personas que pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, el cual es determinado por las siguientes normas:

### **DECRETO 2811 DE 1974**

“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”

### **DECRETO 1541 DE 1978**

“Modifica el Decreto 2811 de 1974”

### **DECRETO 1076 DE 2015**

“Por medio cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”





**Corpoboyacá**

## 1. FORMATOS:

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos.
- FGP-89 (Autodeclaración, costos de inversión y anual de operación, de captación, conducción, control, tratamiento y distribución).

Dichos formatos se encuentran para descargar en el siguiente enlace:

<https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-de-ocupacion-de-cauce/>

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

### Formatos

Para este trámite debe diligenciar los siguientes formatos.

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos
- FGP-89 Formulario de Declaración de Costos de Inversión y Anual de Operación, Captación, Control, Tratamiento y Distribución.

### Enlace del trámite

CONSULTAR EN EL SUIT

#### DOCUMENTOS

- [Descargar el formato FGP-89 en Excel \(0 kb\)](#)
- [Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos \(0 kb\)](#)
- [Descargar el Decálogo de responsabilidades y derechos del usuario \(0 kb\)](#)

